AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2011-14605 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2011.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cieza, en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2.011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2011 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, estando de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cieza, 27 de octubre de 2011.
El alcalde,
Agustín Saiz Pérez.

2011/14605

CVE-2011-14605